

Art. 3.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2132, que excluye varias Parcelas del Decreto de declaratoria de Unidad Pública Nº 1311 del 16 de septiembre de 1975.

(G. O. Nº 9409, del 18 de Septiembre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2132 ✓

VISTO el Decreto Nº 1311, de fecha 16 de septiembre de 1975, que crea el Parque Nacional del Este;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Quedan excluidas de la aplicación del Decreto Nº 1311, de fecha 16 de septiembre de 1975, que creó el Parque Nacional del Este, las Parcelas Nos. 22 y 23 y una porción de terreno con área de 293 Has., 09 As, 13 Car., dentro de la Parcela Nº 18, todas del Distrito Catastral Nº 10/2da., del Municipio de Higüey, Provincia de La Altagracia.

Art. 2.—Envíese a la Dirección Nacional de Parques, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y seis, años 133º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2133, que nombra al Presidente y el Síndico del Ayto. del Municipio de Constanza, Miembros de la Comisión creada por el Decreto

Nº 2118, del 16 de junio de 1976.

(G. O. Nº 9409, del 18 de Septiembre de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2133

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O .

ARTICULO UNICO.—El Presidente y el Síndico del Ayuntamiento del Municipio de Constanza y el señor Marín J. Tacotuk, quedan nombrados Miembros de la Comisión creada mediante el Decreto Nº 2118, de fecha 16 de junio de 1976, encargada de realizar un estudio sobre los alcances del Decreto Nº 1157, de fecha 31 de julio de 1975, que reglamenta la venta de